

SEÑALÉTICA, MEDIDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos
y Protección civil



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO





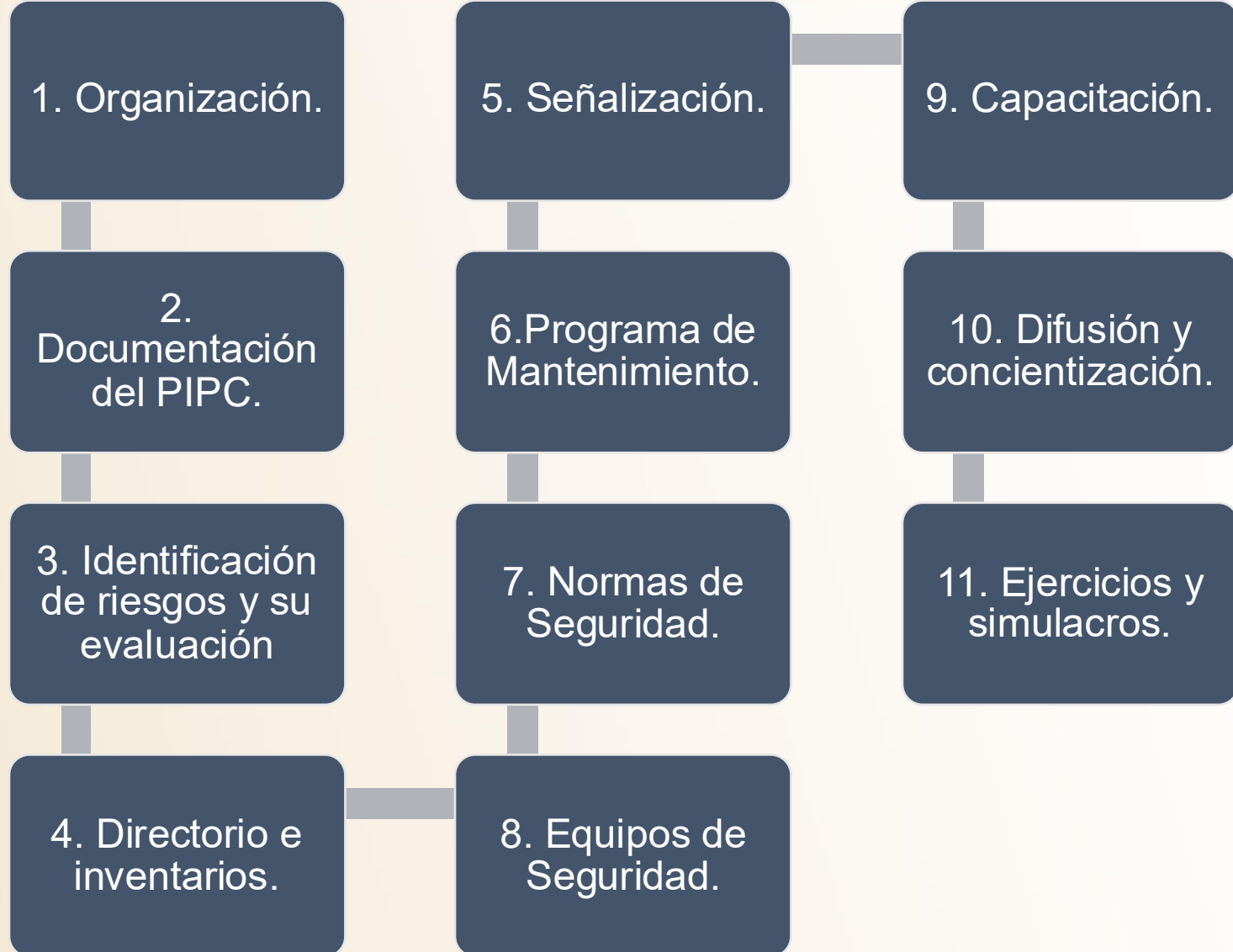
Plan Operativo.

- Sub Programa de Prevención.
- Sub Programa de Auxilio.
- Sub Programa de Restablecimiento .





SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN



Señalización



ES OBLIGATORIO SEGUIR TODAS
LAS NORMAS DE SEGURIDAD



Normas de Seguridad



Equipos de Seguridad





**NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011,
Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.**





SEÑALIZACIÓN

 A partir del análisis de riesgos, enlistar la señalización que se requiere en el inmueble.

 Elaborar y colocar las señales de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana existente.





OBJETIVO:

Especificar y homologar las señales y avisos que en materia de protección civil, permitan a la población identificar y comprender los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.





CAMPO DE APLICACION



Esta Norma Oficial Mexicana rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

Señal de Protección Civil.

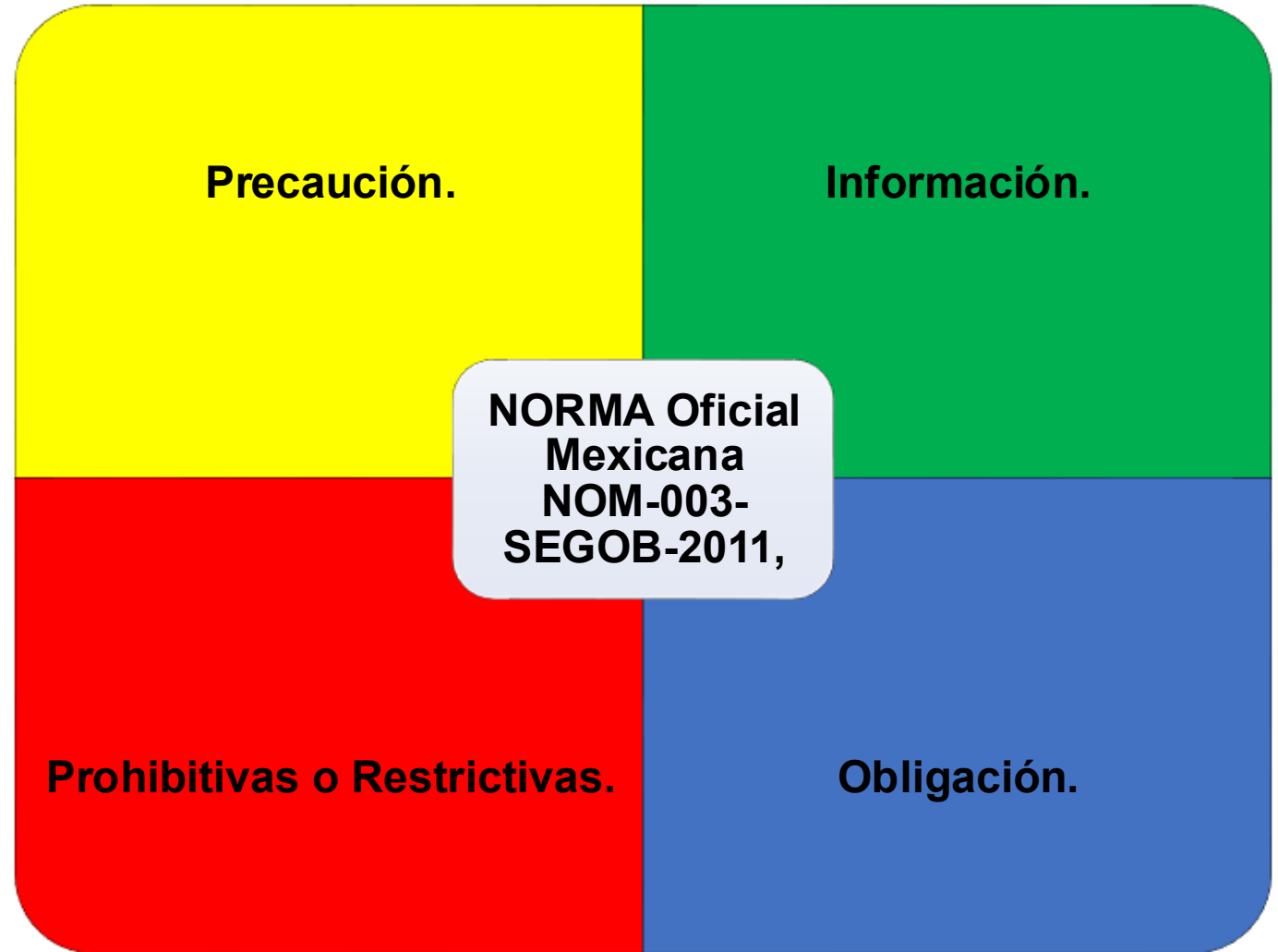


Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.



Señales y avisos para protección civil.

Colores, formas y símbolos a utilizar.



CLASIFICACION

Las señales de protección civil se clasifican de acuerdo al tipo de mensaje que proporcionan.

Señales informativas.

Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras.



Y más..



Señales informativas de emergencia.

Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.





Señales informativas para emergencia o desastre.



Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo





Señales de precaución.

Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.



Señales de obligación

Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.



CARACTERÍSTICAS DE LAS SEÑALES

- ✓ Color
- ✓ Forma Geométrica
- ✓ Símbolo
- ✓ Disposición de Colores
- ✓ Iluminación
- ✓ Dimensiones
- ✓ Materiales
- ✓ Ubicación





COLOR DE SEGURIDAD

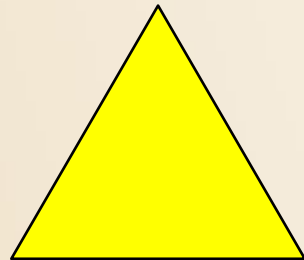
Es aquel al que se le atribuye cierto significado y que se utiliza con la finalidad de transmitir información, indicar la presencia de un peligro o una obligación a cumplir.

Los colores de seguridad son:

ROJO



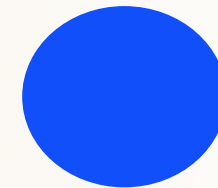
AMARILLO



VERDE



AZUL

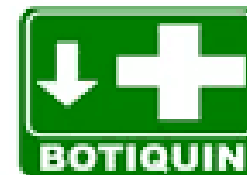




CARACTERÍSTICAS DE LAS SEÑALES

SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
ROJO 	Alto Prohibición Identifica equipo contra incendio
AMARILLO 	Precaución Riesgo
VERDE 	Condición Segura Primeros Auxilios
AZUL 	Obligación Información





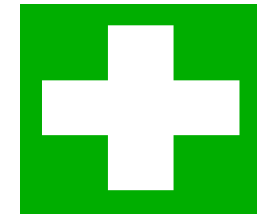
COLOR DE CONTRASTE

Es aquel al que se utiliza para resaltar el color básico de seguridad. Los colores contrastantes son:

BLANCO



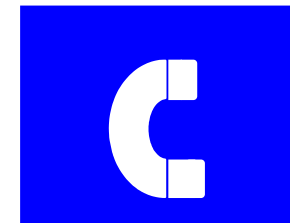
BLANCO



NEGRO O MAGENTA





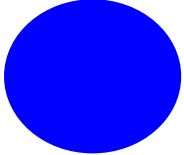


BLANCO





FORMA GEOMÉTRICA

SEÑAL	FORMA GEOMETRICA	SIGNIFICADO
Información	 	Proporciona Información
Prevención		Advierte de un peligro
Prohibición		Prohíbe una acción susceptible de provocar un riesgo
Obligación		Exige una acción determinada





SÍMBOLO

Los símbolos a utilizarse deben ser de trazo macizo para evitar confusiones.

Las flechas utilizadas en las señales deberán iniciar en punta sin perder su dirección.

El uso de los símbolos no es restrictivo.





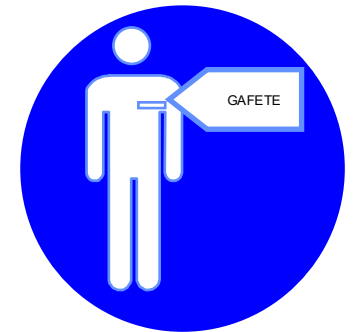
UBICACIÓN

CAPTAR EL MENSAJE

CAPTAR EL MENSAJE SIN CORRER RIESGO

EN EL LUGAR DE RESTRICCIÓN

EN DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD



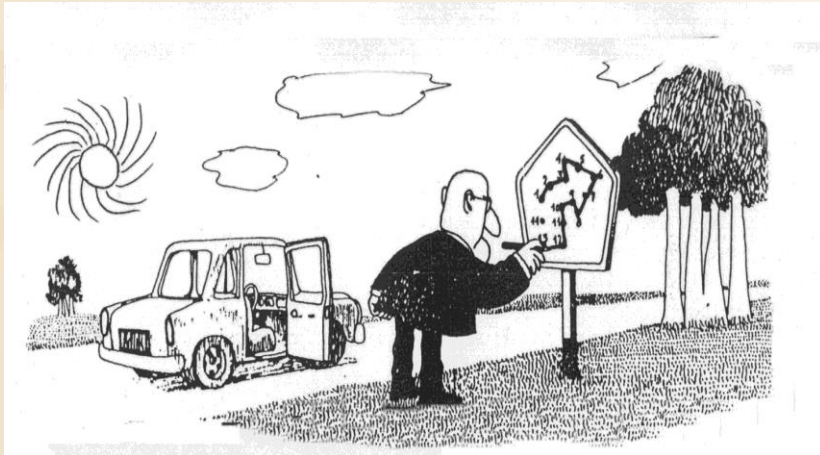
MANTENIMIENTO



Cuando la señal sufra un deterioro que le impida cumplir su cometido, debera reemplazarse.

Las señales y avisos de seguridad deben estar sujetos a un programa de mantenimiento que garantice su adecuada conservacion: color, forma y acabado.







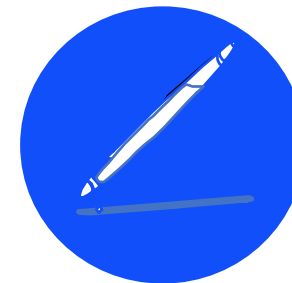
NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.



NORMAS DE SEGURIDAD

Determinar lineamientos de salvaguarda, considerando características y tipo de actividad, con el propósito de reducir la incidencia de riesgos en el inmueble, por ejemplo:

- Registro de personas,
- Uso de gafete,
- Áreas restringidas, etc.





Aplicables a todos los inmuebles de las dependencias
u organismos público, privado y social.





Determinar la cantidad y el tipo de equipo que se requiere de acuerdo con las calamidades y riesgos detectados.





INSTALACION DEL EQUIPO DE SEGURIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Sistema de alarma: manual (silbato, campana, etc.), eléctrica (sirena, lumínica, etc.).

Equipo para control y combate de incendios: Extintores adecuados para cada tipo de fuego y Red de hidrantes.

Detectores de humo y calor, aspersores de agua o gas. y tomas de agua.

Botiquines de primeros auxilios,





EQUIPO DEL BRIGADISTA

El equipo de seguridad personal de los brigadistas, deberá ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de una emergencia.



EQUIPO DEL BRIGADISTA

- Chaleco
- Brazalete
- Casco o gorra
- Linternas
- Lentes
- Silbato





PRIMEROS AUXILIOS

Chaleco identificador. Casco o cachucha. Lentes protectores. Botas. Brazal. Botiquín portátil de primeros auxilios. Camilla.



EVACUACION DE INMUEBLES Chaleco

identificador.
Cachucha. Brazal.
Lámpara sorda. Silbato.





PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Chaquetón y pantalón de bombero.
Casco con careta de plástico de alto impacto.
Guantes.
Botas.
Equipo de aire autónomo.
Hacha.
Lámpara sorda.

BUSQUEDA Y RESCATE

Overol.
Casco.
Lentes protectores.
Botas.
Guantes.
Brazal.
Pico y pala.
Hacha. Barreta.
Lámpara sorda. Silbato.





INSTALACION DEL EQUIPO DE SEGURIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Sistema de alarma, manual (silbato, campana, etc.), eléctrica (sirena, lumínica, etc.).

Equipo para control y combate de incendios: Extintores adecuados para cada tipo de fuego y Red de hidrantes.

Detectores de humo y calor, aspersores de agua o gas. y tomas de agua.

Botiquines de primeros auxilios,





RECOMENDACIONES GENERALES

El botiquín debe ser manejado por personas adiestradas en la aplicación de primeros auxilios.

El botiquín debe mantenerse completo y en buenas condiciones.

Los medicamentos deben ser controlados y administrados mediante la aprobación de un médico.

Los medicamentos deben revisarse periódicamente y sustituirse al vencimiento de la fecha de caducidad indicada en el empaque.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO



**NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-
Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.**



¡Muchas Gracias!



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO